



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 23 DE JULIO DE 2020

Sobre el plan de reactivación normal del Poder Judicial
Dialogan la Diputada Yumiko Palomarez y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia



Hermosillo, Sonora, 22 de julio de 2020.- Para dialogar sobre la implementación del Plan de Regreso Gradual a la Normalidad en la Impartición de Justicia en Sonora, diseñado y puesto en marcha por el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), acudió a dialogar con el presidente de éste, magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, la diputada del Congreso del Estado, Yumiko Yerenia Palomarez Herrera.

La legisladora visitante no sólo se enteró allí de cómo evolucionó la situación del Poder Judicial del Estado (PJE) desde mediados de marzo en que se suspendieron las labores no urgentes, hasta el mes actual en que se puso en marcha el Plan de Regreso y todo lo que se tuvo en consideración para crearlo e implementarlo, aplicando moderna tecnología informática y digital.

El magistrado Gutiérrez Rodríguez le explicó que, efectivamente, el derecho a la impartición de justicia tiene rango de constitucional, pero también lo tienen el derecho a la salud y el derecho a la vida, de modo que, estando en juego uno y otros, la autoridad jurisdiccional tiene que encontrar un punto de equilibrio en el que se preste el servicio sin poner en riesgo a usuarios y a prestadores de

éste, concretamente a los 2 mil integrantes del PJE y a los aproximadamente 60 mil usuarios, de los que alrededor de 2 mil 500 son profesionales del Derecho.

Abogada de profesión y con experiencia en el litigio, la diputada Palomarez le externó inconformidades específicas de algunos litigantes, que fueron examinadas allí mismo y corregidas en presencia de la propia diputada, las que resultaron fundadas y viables.

El presidente del STJ le precisó que es entendible la postura de determinados litigantes que, después de cuatro meses de suspensión de labores no urgentes, regresan a los juzgados y tribunales y se encuentran con un nuevo plan caracterizado por el orden, la precaución y la disciplina, y reconoció que "afortunadamente hemos contado con la comprensión, la sensatez y la madurez de las agrupaciones de abogados, que saben que el servicio no puede prestarse como si nada hubiera pasado ni como si nada estuviera pasando, en esta contingencia sanitaria tan delicada que ha llenado de dolor, luto y angustia a miles de familias sonorenses".



Al finalizar la reunión, que se prolongó por hora y media, el magistrado presidente le agradeció a la diputada Palomarez *"el fino gesto de acercarse a dialogar y a proponer, y constatar que las acciones del Poder Judicial del Estado buscan el bien de todos"*.

Testigos del encuentro fueron el Mtro. Alejandro Bustamante Silvas, secretario ejecutivo de Presidencia del STJ, y el Mtro. Luis Fabián Ramírez Mendoza, coordinador general de Gestión Judicial.



Poder Judicial del Estado de Sonora
Boletín informativo No. 048/20
Hermosillo, Sonora, a 23 de julio de 2020

El PJE imparte conferencia virtual sobre Comunicación no Sexista

Hermosillo, Sonora, 23 de julio de 2020.- El Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) continúa con la capacitación y actualización jurídicas permanentes de su personal, utilizando ahora las nuevas tecnologías.

En esta ocasión la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), dictó la conferencia virtual “*Comunicación no Sexista*”.

La disertación tuvo como finalidad conocer los distintos abordajes del lenguaje inclusivo para avanzar hacia un uso no discriminatorio del idioma y las comunicaciones, así como comprender la utilización del lenguaje no sexista en cualquier comunicación como parte de la política nacional en materia de igualdad, y como elemento para juzgar con perspectiva de género.

El acto de corte académico contó con la participación virtual de alrededor de 165 integrantes del PJE e interesados de diferentes entidades federativas, y fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.



Más de 800 turnos se han atendido en el STJE

Lorena Martínez

HERMOSILLO, SON.- Un total de 871 turnos son los que se han atendido a partir del pasado lunes en el Supremo Tribunal de Justicia en todo el estado, de los cuales 410 corresponden a Hermosillo, informó el Presidente del Poder Judicial, Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Indicó que se han realizado mil 170 audiencias en toda la entidad de las cuales 500 se efectuaron en la capital del estado, el magistrado expuso que este sistema ha estado funcionando muy bien aunque hay que todavía se le van a afinar detalles.

“Está existiendo un orden, una disciplina que no se había tenido nunca, nuestros abogados no estaban acostumbrados a esto, y nuestra gente también estaba en eso, los juzgados se llenaban de gente y se sofocaba el ambiente, ahora está como si se fuera a sacar la cita láser”, expuso.

Manifestó que la gente se presente a la hora en que tiene su cita y todo ha fluido muy bien sin mayor problema y se va a aprovechar esta educación que están recibiendo todos ahorita para continuar con este sistema de aquí en adelante.

“Y pues en marzo nos dijeron que la pandemia se acababa en junio, y ahorita vamos en julio y dicen que hasta octubre y en ese mes se va a juntar con la influenza y con el catarro común, así que este sistema llegó para quedarse”, aseveró.

Detalló que para utilizarlo hay que inscribirse en el registro y acredita ser abogado o que va a demandar a alguien y se identifica, se le revisa la documentación y si todo está válido y está en orden; se le da de alta como usuaria del Servicio de Impartición de Justicia, se le asigna un nombre y una contraseña y con eso ya puede entrar al sistema y apartar turno.

Comentó que esos turnos, en Hermosillo, para los Juzgados Civiles están a dos a tres días y en los mercantiles están hasta el 6 de agosto.



Dialogan Yumiko Palomarez y Francisco Gutiérrez sobre el plan de reactivación normal del Poder Judicial



Hermosillo, Sonora, 22 de julio de 2020.- Para dialogar sobre la implementación del Plan de Regreso Gradual a la Normalidad en la Impartición de Justicia en Sonora, diseñado y puesto en marcha por el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), acudió a dialogar con el presidente de éste, magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, la diputada del Congreso del Estado, Yumiko Yerenia Palomarez Herrera.

La legisladora visitante no sólo se enteró allí de cómo evolucionó la situación del Poder Judicial del Estado (PJE) desde mediados de marzo en que se suspendieron las labores no urgentes, hasta el mes actual en que se puso en marcha el Plan de Regreso y todo lo que se tuvo en consideración para crearlo e implementarlo, aplicando moderna tecnología informática y digital.

El magistrado Gutiérrez Rodríguez le explicó que, efectivamente, el derecho a la impartición de justicia tiene rango de constitucional, pero también lo tienen el derecho a la salud y el derecho a la vida, de modo que, estando en juego uno y otros, la autoridad jurisdiccional tiene que encontrar un punto de equilibrio en el que se preste el servicio sin poner en riesgo a usuarios y a prestadores de éste, concretamente a los 2 mil integrantes del PJE y a los aproximadamente 60 mil usuarios, de los que alrededor de 2 mil 500 son profesionales del Derecho.

Abogada de profesión y con experiencia en el litigio, la diputada Palomarez le externó inconformidades específicas de algunos litigantes, que fueron examinadas allí mismo y corregidas en presencia de la propia diputada, las que resultaron fundadas y viables.

El presidente del STJ le precisó que es entendible la postura de determinados litigantes que, después de cuatro meses de suspensión de labores no urgentes, regresan a los juzgados y tribunales y se encuentran con un nuevo plan caracterizado por el orden, la precaución y la disciplina, y reconoció que "afortunadamente hemos contado con la comprensión, la sensatez y la madurez de las agrupaciones de abogados, que saben que el servicio no puede prestarse como si nada hubiera pasado ni como si nada estuviera pasando, en esta contingencia sanitaria tan delicada que ha llenado de dolor, luto y angustia a miles de familias sonorenses".

Al finalizar la reunión, que se prolongó por hora y media, el magistrado presidente le agradeció a la diputada Palomarez "el fino gesto de acercarse a dialogar y a proponer, y constatar que las acciones del Poder Judicial del Estado buscan el bien de todos".

Testigos del encuentro fueron el Mtro. Alejandro Bustamante Silvas, secretario ejecutivo de Presidencia del STJ, y el Mtro. Luis Fabián Ramírez Mendoza, coordinador general de Gestión Judicial.

Acuden usuarios al PJE a realizar sus trámites



Hermosillo, Sonora, 21 de julio de 2020.- Con notorios orden, sentido de la responsabilidad, disciplina y precauciones sanitarias, en el primer día de reactivación de los servicios de impartición de justicia que el Poder Judicial del Estado (PJE) presta a sus usuarios fueron atendidos 871 turnos en toda la entidad, de los cuales 410 le corresponden al Distrito Judicial de Hermosillo.

Como oportunamente se informó, desde el lunes 20 de julio y mediante el Sistema Electrónico para Obtención de Turnos, los usuarios pueden acudir a Juzgados, Tribunales y Oficialías de Partes Comunes a presentar demandas y diversos escritos, así como a consultar expedientes.

El pasado 2 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el acuerdo general 07/2020 en el que el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) aprobó el Plan de Regreso Gradual a la Normalidad del Servicio de Impartición de Justicia, con el propósito de restablecer la totalidad de los servicios que debe prestar el PJE bajo un esquema que proteja la salud y la vida de las personas.

Con este sistema electrónico de obtención de turnos, los usuarios pueden acudir a las instalaciones judiciales para realizar determinados trámites como la presentación de demandas, contestación a demandas, demandas reconvencionales, contestación a reconvenções, y diversas promociones no urgentes en las materias Civil, Civil Especializada en Arrendamiento Inmobiliario, Civil Especializada en Extinción de Dominio, Familiar y Mercantil.

En esta ocasión se atendió también a diversos usuarios que, sin contar con turno, demostraron tener necesidad urgente de verificar sus asuntos.



Aplican protocolos de atención en Supremo Tribunal de Justicia en Sonora

En el primer día de los servicios fueron atendidos 871 turnos en toda la entidad, de los cuales 410 le corresponden al Distrito Judicial de Hermosillo

Por Redacción



El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, inició con sus labores de atención a quienes acuden a sus instalaciones, para la cuestión de casos jurídicos y presentación de demandas, en base a la aplicación de protocolos sanitarios, para la prevención de contagios por el Covid-19.

De acuerdo a información del Poder Judicial, dijeron que durante el primer día de los servicios fueron atendidos 871 turnos en toda la

entidad, de los cuales 410 le corresponden al Distrito Judicial de Hermosillo.

Como oportunamente se informó, desde el lunes 20 de julio y mediante el Sistema Electrónico para Obtención de Turnos, los usuarios pueden acudir a Juzgados, Tribunales y Oficialías de Partes Comunes a presentar demandas y diversos escritos, así como a consultar expedientes.

Con este sistema electrónico de obtención de turnos, los usuarios pueden acudir a las instalaciones judiciales para realizar determinados trámites como la presentación de demandas, contestación a demandas, demandas reconvencionales, contestación a reconvenencias, y diversas promociones no urgentes en las materias Civil, Civil Especializada en Arrendamiento Inmobiliario, Civil Especializada en Extinción de Dominio, Familiar y Mercantil.

STJ aplica protocolos de atención

El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, inició con sus labores de atención a quienes acuden a sus instalaciones, para la cuestión de casos jurídicos y presentación de demandas, en base a la aplicación de protocolos sanitarios, para la prevención de contagios por el Covid-19



Gabriel Benítez Carrera

Hermosillo, Sonora.- El Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, inició con sus labores de atención a quienes acuden a sus instalaciones, para la cuestión de casos jurídicos y presentación de demandas, en base a la aplicación de protocolos sanitarios, para la prevención de contagios por el Covid-19.

De acuerdo a información del Poder Judicial, dijeron que durante el primer día de los servicios fueron atendidos 871 turnos en toda la entidad, de los cuales 410 le corresponden al Distrito Judicial de Hermosillo.

Como oportunamente se informó, desde el lunes 20 de julio y mediante el Sistema Electrónico para Obtención de Turnos, los usuarios pueden acudir a Juzgados, Tribunales y Oficialías de Partes Comunes a presentar demandas y diversos escritos, así como a consultar expedientes.

Con este sistema electrónico de obtención de turnos, los usuarios pueden acudir a las instalaciones judiciales para realizar determinados trámites como la presentación de demandas, contestación a demandas, demandas reconvencionales, contestación a reconveniones, y diversas promociones no urgentes en las materias Civil, Civil Especializada en Arrendamiento Inmobiliario, Civil Especializada en Extinción de Dominio, Familiar y Mercantil.